

**CARTA ABIERTA A LA OPINIÓN PÚBLICA****OFICIO No 028-14**

Bogotá, 13 de mayo de 2014

**Doctor****MAURICIO CARDENAS SANTAMARÍA****MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

L. C.

**Asunto: Recursos Ley 1608 de 2013** Anexos:0

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
Al contactar cite este No.1-2014-035171  
Fecha de recepción: 13 May 2014 9:40:4  
Destino: DESPACHO DEL MINISTRO  
Origen: PERSONA JURIDICA  
Anexos: 0

Cordial Saludo

Desde el pasado 2 de enero del 2013 fue aprobada la Ley 1608 anunciada por el Ministerio de Salud y Protección Social con bombos y platillos en los diferentes medios de comunicación como la Ley que permitiría generar un gran flujo de recursos en el sector salud. Sin embargo, diez y seis (16) meses después de sancionada la Ley dichos recursos no han podido ser utilizados por las Empresas Sociales del Estado, a pesar de las grandes dificultades existentes en muchos de los hospitales públicos, debido a la gran deuda laboral que tienen con el personal, proveedores o con acreencias generadas por haber ingresado a los programas de saneamiento fiscal y financiero con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Lamentablemente fue supeditada la utilización de esos recursos a la aprobación de los planes de saneamiento fiscal y financiero. No obstante, nueve (9) meses después de haber sido presentados dichos planes por parte de las ESE, cumpliendo con el plazo estipulado por la Ley para ello, hasta la fecha sólo han sido aprobados los planes de saneamiento presentados por Metrosalud y las ESE de Bogotá, quedando los hospitales del resto del país sin la posibilidad aún de utilizar dichos dineros.

Ante tal situación, hacemos un llamado para que se revise este tema en forma prioritaria, o que cómo se ha solicitado reiteradamente al Ministerio de Salud y al Ministerio de Hacienda, se permita la utilización de los recursos para el pago de deudas laborales. Y que más bien se supedite el uso del resto de ese capital asignado, para inversiones u otras destinaciones diferentes a suplir necesidades urgentes que están generando dificultades en la prestación de los servicios a millones de pacientes.

Finalmente, la mejor salida es la adelantar una agresiva estrategia de revisión inaplazable de los planes de saneamiento ya inscritos, para darle cumplimiento a la ley.

Cordialmente,

**OLGA LUCIA ZULUAGA RODRIGUEZ**  
DIRECTORA EJECUTIVA